

Términos de Referencia

Convocatoria De Nuestras Manos

Economías propias para mujeres que cuidan y defienden sus territorios

Este documento describe los criterios, el recorrido y los requisitos de participación para la convocatoria De Nuestras Manos, financiada por el Resilient Futures Fund (RFF) a través de 2X Global, y operada por el Fondo Emerger. Por favor lea el documento en su totalidad antes de postular. Si tiene dudas, escriba a convocatorias@emerger.org o comuníquese por WhatsApp al número que se indica en los canales oficiales del Fondo.

Sobre el Resilient Futures Fund

El Resilient Futures Fund (RFF) es un fondo operado a través de 2X Global orientado a apoyar economías resilientes frente al cambio climático, con énfasis en organizaciones lideradas por mujeres. A través de este fondo, el Fondo Emerger recibió un apoyo para desarrollar De Nuestras Manos, un programa dirigido a fortalecer la autonomía económica de organizaciones de base lideradas por mujeres que trabajan por la justicia climática en Colombia.

Sobre el Fondo Emerger

El Fondo Emerger, creado en 2020, es un aliado de las comunidades para fortalecer y potenciar sus autonomías, saberes y capacidades en la defensa de los territorios y bienes comunes a través de la confianza y solidaridad.

Es un mecanismo de apoyo económico, político y administrativo a las agendas de comunidades y organizaciones de base que protegen los ecosistemas, los derechos humanos y la justicia social en sus territorios. El Fondo responde de manera ágil y en el menor plazo posible a proyectos y acciones de las comunidades e, incluso, a necesidades emergentes locales como la movilización por la protección de los derechos. Adicionalmente, fortalece la articulación de las organizaciones y comunidades dentro de redes más amplias para lograr formas de acción conjunta ante los grandes temas socioambientales.

El trabajo del Fondo Emerger se organiza alrededor de cuatro líneas temáticas:

- **Defensa del territorio:** aborda la lucha por la defensa y protección de los bienes comunes y públicos, los derechos humanos, y la preservación de la vida y la cultura propias, con el objeto de garantizar el bienestar general y el acceso a los bienes básicos que permiten un desarrollo sustentable a las comunidades locales.
- **Manejo y conservación comunitaria de ecosistemas naturales:** implica restaurar, cuidar y proteger el entorno natural, a través de diversas estrategias que permitan mantener y aumentar la biodiversidad y los bienes comunes y públicos, promoviendo su uso responsable y sustentable.

- **Seguridad y soberanía alimentaria:** entendida como el derecho fundamental de las comunidades a acceder a alimentos suficientes y de calidad, así como a la libertad de decidir qué alimentos y cómo producirlos, de acuerdo con sus necesidades y cultura.
- **Medios de vida sustentable:** hace referencia a las formas de vivir, trabajar y generar ingresos de manera que estén en armonía con la naturaleza, respetando el equilibrio ecológico y promoviendo la sustentabilidad.

Para conocer ejemplos concretos de proyectos apoyados, puede consultar emerger.org/proyectos.

Sobre la convocatoria

Las mujeres rurales, campesinas, indígenas y afrocolombianas que lideran procesos comunitarios de cuidado y defensa del territorio enfrentan, de manera diferenciada, los impactos del cambio climático. Esta vulnerabilidad no siempre toma la forma de un evento catastrófico como una sequía extrema o una inundación; con mayor frecuencia se manifiesta como una variabilidad climática silenciosa y progresiva: veranos que se alargan, temporadas de lluvia que se corren, ciclos de cosecha que ya no coinciden con el calendario que las comunidades conocían. Son estos cambios sutiles, más que los eventos extremos, los que erosionan día a día los ingresos que dependen de la tierra, el agua, y de los ciclos productivos del territorio. A esta vulnerabilidad climática se suma una tensión constante entre su liderazgo comunitario y la necesidad de sostener económicamente a sus familias y sus organizaciones.

De Nuestras Manos parte de una convicción: la autonomía económica de las mujeres es, en sí misma, una estrategia de adaptación climática. Una organización que diversifica sus fuentes de ingreso y fortalece de manera planificada su actividad productiva está mejor preparada para adaptarse a esta variabilidad climática, que amenaza de manera progresiva los ingresos concentrados en una sola fuente dependiente del clima. Por eso el programa no pregunta únicamente qué mecanismos financieros funcionan mejor, sino que los diseña alrededor de actividades productivas ancladas en el territorio. Actividades que no se limitan a evitar dañar el entorno, sino que fortalecen activamente el cuidado y la resiliencia ambiental y cultural del territorio.

La pregunta que guía el programa es entonces doble: ¿qué mecanismos de apoyo financiero permiten que las mujeres fortalezcan su autonomía económica y su capacidad de adaptación frente a la variabilidad climática, sin desplazar su liderazgo comunitario?

Este programa se plantea como un piloto de aprendizaje. No busca imponer un único modelo de apoyo, sino probar, con un grupo diverso de organizaciones, distintos mecanismos de acompañamiento financiero (desde el ahorro colectivo hasta el aporte espejo condicionado a ingresos verificados) para entender cuáles funcionan mejor según el punto de partida de cada organización, y cuáles fortalecen de manera más sólida la resiliencia climática y territorial de sus comunidades. Por eso la convocatoria es abierta: busca tanto fortalecer a organizaciones con las que el Fondo ya tiene una relación de trabajo, como ampliar el portafolio hacia organizaciones nuevas.

El programa apoyará al menos 18 organizaciones de base lideradas por mujeres, distribuidas en dos niveles según su madurez comercial, descritos en la sección Los dos niveles y sus mecanismos.

Glosario

Los siguientes términos se usan en este documento con el sentido que se describe a continuación.

Término	Definición
Organización de base	Colectivo, asociación, o grupo comunitario, con o sin personería jurídica, que trabaja de manera organizada en su territorio.
Organización de apoyo	Organización debidamente constituida que respalda administrativamente a un colectivo sin personería jurídica, para que este pueda recibir los recursos del programa. Sólo puede respaldar una iniciativa a la vez.
Diagnóstico	Sesión individual entre la organización preseleccionada y el equipo asesor del Fondo, en la que se confirma el nivel de la organización y se identifica su principal cuello de botella económico.
Formulación	Proceso conjunto entre la organización y el equipo asesor para construir la propuesta final, incluyendo el mecanismo o meta elegida y el plan de uso del capital.
Nivel 1: Semilla	Nivel dirigido a organizaciones sin actividad comercial establecida, o con ingresos propios anuales por debajo de un umbral definido por el programa.
Nivel 2: Escala	Nivel dirigido a organizaciones con una actividad comercial existente que puede fortalecerse o expandirse.
Grupo de ahorro y crédito comunitario	Mecanismo en el que un grupo de integrantes aporta periódicamente una cantidad fija; el fondo acumulado se presta a las integrantes por turnos o por necesidad, con un interés mínimo que queda dentro del grupo.
Fondo rotatorio de ahorro	Versión más sencilla del grupo de ahorro, sin componente de crédito: las integrantes ahorran de manera colectiva y el monto acumulado rota entre ellas.
Fondo de formalización	Mecanismo que financia los costos de registro legal, marca, o certificaciones sanitarias que le permiten a una organización acceder a mercados formales.
Capital catalítico	Desembolso inicial que provee capital de trabajo a la organización para desarrollar o fortalecer su actividad económica, antes de que se active el mecanismo de aporte espejo.
Aporte espejo	Mecanismo mediante el cual el Fondo Emerger aporta un valor equivalente por cada peso que la organización genera en ingresos propios verificados durante la ventana definida, hasta un tope calibrado individualmente.

Ventana de aporte espejo	Período durante la etapa de ejecución en el que los ingresos propios generados por la organización son elegibles para activar el aporte espejo.
Tope de aporte espejo	Monto máximo de aporte espejo que puede recibir una organización, calculado individualmente a partir de su línea base de ventas verificada en el diagnóstico.
Ingresos propios verificados	Ingresos que la organización reporta mensualmente durante la ventana de aporte espejo, respaldados por el tipo de comprobante acordado con cada organización según su nivel de formalidad.
Plan de uso del capital	Documento breve, producido durante la formulación, que detalla en qué se utilizará el capital catalítico o el fondo semilla asignado.
Línea base de ventas	Nivel de ventas o ingresos propios reportado por la organización durante el filtro inicial y confirmado durante el diagnóstico, que se usa para calibrar el tope de aporte espejo.
Comité Deliberativo	Instancia de gobernanza del Fondo Emerger que aprueba el portafolio final de organizaciones seleccionadas.

Criterios de elegibilidad

Para postular a De Nuestras Manos, la organización debe cumplir con todos los siguientes requisitos:

- Ser una organización o colectivo socioambiental pequeño o mediano, activo en Colombia, debidamente constituido y registrado como asociación, cooperativa, corporación, fundación, resguardo, cabildo, consejo comunitario, empresa comunitaria, o Junta de Acción Comunal.
- Tener un presupuesto del año anterior a la postulación inferior o igual a 100 salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMLMV), equivalentes a \$175.090.500.
- Ser una organización de base o colectivo cuyo liderazgo y toma de decisiones esté mayoritariamente en manos de mujeres.
- Trabajar en un territorio colombiano, con un vínculo identificable entre su labor y el cuidado, la defensa, o el uso responsable del territorio o los recursos naturales de su zona.
- Contar con una estructura mínima de toma de decisiones colectiva, con mínimo un año de trabajo mancomunado demostrable antes de la postulación. No se apoyan iniciativas a título individual.
- Para Nivel 2: contar con una actividad comercial existente y con ventas verificables. Para Nivel 1: no se requiere actividad comercial establecida, sino disposición a explorar un primer mecanismo de ahorro colectivo o fortalecimiento hacia la generación de ingresos propios.
- Tener disponibilidad real para participar en el proceso de diagnóstico, formulación, y en el acompañamiento a lo largo del programa.
- Presentar una única postulación por organización.

Nota: si la organización o colectivo no cuenta con personería jurídica, puede presentar su propuesta a través de una organización de apoyo debidamente constituida. Esta entidad de apoyo sólo puede respaldar una iniciativa a la vez.

Nota importante: cumplir con todos los requisitos de elegibilidad es una condición necesaria para participar en el proceso de evaluación, pero no garantiza la selección. De Nuestras Manos cuenta con recursos para apoyar al menos 18 organizaciones; es posible que propuestas que cumplan plenamente los criterios de este documento no resulten seleccionadas debido al número de postulaciones recibidas. El Comité Deliberativo decide el portafolio final con base en el puntaje obtenido en la evaluación y en la necesidad de que el conjunto de organizaciones apoyadas refleje una variedad de puntos de partida, mecanismos, y territorios.

Perfil que el Fondo valora especialmente

Los siguientes rasgos no son requisitos obligatorios de elegibilidad, sino características que el Fondo Emerger valora positivamente al momento de construir el portafolio, y que ya están recogidas en los criterios de la rúbrica de evaluación (particularmente en articulación y capacidad organizacional):

- Grupos que influyen o hacen seguimiento a la formulación de políticas públicas, la movilización social, o la conexión entre trabajos locales, nacionales e internacionales.
- Liderazgos y organizaciones clave para el desarrollo socioambiental de su territorio.
- Organizaciones que trabajan de manera colectiva en redes, foros, consorcios, o alianzas.
- Grupos con participación de personas jóvenes en la formación de nuevos liderazgos.
- Grupos socioambientales que procuran el equilibrio de género en su interior.

Los dos niveles y sus mecanismos

El nivel de cada organización no lo elige la organización al postular, sino que se confirma durante el diagnóstico de la Fase 2, con base en la información del filtro inicial y en la conversación con el equipo asesor.

Nivel 1: Semilla

Dirigido a organizaciones sin actividad comercial establecida, o en una etapa muy inicial. El objetivo es que identifiquen una oportunidad viable y prueben un mecanismo colectivo como primer paso hacia su autonomía económica.

Durante el diagnóstico se elige, junto con el equipo asesor, el mecanismo más apropiado para su contexto:

- Grupo de ahorro y crédito comunitario: recomendado para organizaciones con cohesión interna fuerte y capacidad de reunirse periódicamente.
- Fondo rotatorio de ahorro: recomendado para organizaciones en una etapa aún más inicial, por su menor complejidad administrativa.
- Fondo de formalización: recomendado para organizaciones que ya tienen un producto o servicio viable, pero están bloqueadas por barreras administrativas (registro legal, marca, certificaciones).

Si ninguno de estos tres mecanismos corresponde a la situación real de la organización, el equipo del programa acompaña el diseño o la adaptación de un mecanismo distinto. Lo prioritario es que el mecanismo sea genuinamente útil para la organización, no que se ajuste a una categoría predefinida.

Montos de apoyo estimados entre \$15.000.000 y \$28.000.000 de pesos colombianos por organización. Al menos 8 organizaciones acceden a este nivel.

Nivel 2: Escala

Dirigido a organizaciones con una actividad comercial existente que puede fortalecerse o expandirse. El mecanismo combina tres elementos que se refuerzan entre sí: capital catalítico, acompañamiento en capacidades, y aporte espejo condicionado a ingresos propios verificados.

- Capital catalítico: desembolso inicial que provee capital de trabajo para fortalecer la actividad económica antes de que se abra la ventana de aporte espejo.
- Acompañamiento: cada organización recibe acompañamiento uno a uno del equipo asesor a lo largo del programa, con acceso a asesorías legales, financieras o técnicas según lo requiera.
- Aporte espejo: por cada peso que la organización genera en ingresos propios durante la ventana definida, el Fondo Emerger aporta un peso equivalente, hasta un tope.

El tope de aporte espejo no es un monto único para todas las organizaciones: se calibra de manera individual durante el diagnóstico, a partir de la línea base de ventas verificada de cada una. Esta calibración responde a un aprendizaje del propio Fondo: un tope uniforme puede ser irrealista para organizaciones con líneas base muy distintas entre sí. Los recursos no comprometidos por esta calibración individual se reinvierten en el portafolio del programa.

Montos de apoyo estimados entre \$40.000.000 y \$75.000.000 de pesos colombianos por organización, compuestos por un desembolso inicial como capital catalítico y un componente de aporte espejo que se activa progresivamente según los ingresos propios que la organización verifique durante el programa. Al menos 10 organizaciones acceden a este nivel.

Sobre los rangos: los montos definitivos por nivel (tanto el valor exacto por organización como el número de organizaciones que finalmente se apoyará en cada uno) se determinan después del filtro inicial, según el volumen y la calidad de las postulaciones recibidas. Si el volumen de organizaciones sólidas es alto, el Fondo Emerger podrá optar por apoyar a más organizaciones con montos más cercanos al límite inferior de cada rango. Este monto final será comunicado a cada organización preseleccionada antes de que continúe al diagnóstico y la formulación, para que decida con esa información si desea seguir en el proceso.

Recorrido de la organización en el programa

El recorrido se estructura en cinco fases. Las fases 1 a 3 son procesos internos del Fondo que culminan en la firma del convenio. Las fases 4 y 5 corresponden al período activo de la organización.

Fase 1: Difusión y filtro inicial

Las organizaciones interesadas completan un formulario de filtro inicial que captura información sobre su situación financiera, su actividad productiva, su proceso organizativo, y un esbozo inicial de su idea de proyecto (título, objetivos, y una línea de tiempo preliminar). El equipo del Fondo revisa las respuestas, hace una preselección de organizaciones, y sugiere un nivel para cada una antes de avanzar al diagnóstico.

Fase 2: Diagnóstico y formulación

Las organizaciones preseleccionadas participan en una sesión de diagnóstico con el equipo asesor, que confirma el nivel, profundiza en el cuello de botella identificado en el filtro inicial, y determina el mecanismo más apropiado en el caso de Nivel 1. A partir de ahí, la organización formula la propuesta final construida sobre el esbozo presentado en la Fase 1, con su plan de uso del capital y un cronograma más detallado. Las propuestas completas pasan por una revisión de coherencia antes de presentarse al Comité Deliberativo para su aprobación final.

Fase 3: Selección y contratación

Todas las organizaciones son notificadas del resultado del proceso, hayan sido o no seleccionadas. Las organizaciones seleccionadas completan el proceso de debida diligencia y firman el convenio. El primer desembolso se tramita contra la firma del convenio. Una vez completada la contratación de todo el portafolio, se realiza una reunión de bienvenida virtual.

Fase 4: Ejecución

Las organizaciones de Nivel 1 activan su mecanismo de ahorro o formalización, con acompañamiento uno a uno. Las organizaciones de Nivel 2 reciben el desembolso inicial y, durante la ventana definida, reportan mensualmente sus ingresos propios para activar el aporte espejo correspondiente. Ambos niveles participan en espacios de aprendizaje colectivo con las demás organizaciones del portafolio.

Fase 5: Cierre

Se realizan los cálculos finales de aporte espejo, los últimos desembolsos, y se recogen los informes finales de cada organización junto con la información necesaria para el monitoreo del programa. El Fondo Emerger sistematiza el aprendizaje del piloto para informar futuras convocatorias.

Compromisos de las organizaciones seleccionadas

- Participar activamente en el diagnóstico, la formulación, y el acompañamiento a lo largo del programa.
- Proveer información veraz y oportuna sobre su situación financiera, su proceso organizativo y, en el caso de Nivel 2, sus ingresos propios durante la ventana de aporte espejo.
- Ejecutar el plan de uso del capital acordado durante la formulación, y reportar cualquier ajuste necesario al equipo del programa.
- Facilitar el acceso a la información y, cuando sea coordinado previamente, a sus espacios de trabajo, para actividades de acompañamiento, seguimiento, o registro necesarias para el programa.

Cómo postular

La postulación se realiza exclusivamente a través del formulario de filtro inicial habilitado para la convocatoria. No se requiere, en esta primera etapa, presentar un proyecto formulado ni un presupuesto, eso ocurre únicamente si la organización es preseleccionada para la Fase 2.

Si tiene dudas o dificultades para completar la postulación, escriba a convocatorias@emerger.org o comuníquese por WhatsApp a través de los canales oficiales del Fondo Emerger. El Fondo Emerger no solicitará datos bancarios ni pagos de ningún tipo como parte de este proceso; el proceso de participación es gratuito.

Criterios de evaluación

Las propuestas resultantes de la Fase 2 se evalúan sobre un puntaje máximo de 100 puntos, distribuidos en seis criterios: articulación y capacidad organizacional de gestión (15 puntos), enfoque de género y liderazgo de las mujeres (15 puntos), Vínculo territorial y contribución a la resiliencia ambiental y cultural (15 puntos), viabilidad y sostenibilidad financiera de la propuesta (25 puntos), coherencia de la propuesta (20 puntos), y aporte al proceso organizativo (10 puntos). El detalle de cada criterio, con sus rangos de calificación, se encuentra en el Anexo Rúbrica de Evaluación.

El criterio de viabilidad y sostenibilidad financiera se evalúa de forma distinta según el nivel confirmado en el diagnóstico: para Nivel 1 se revisa si el mecanismo elegido corresponde a la etapa real de la organización; para Nivel 2 se revisa si la meta de crecimiento de ingresos propios es alcanzable frente a su línea base de ventas verificada.

Cronograma tentativo

Las fechas a continuación son estimadas y se expresan en semanas relativas al cierre de la postulación, no como fechas de calendario fijas. El equipo del programa se reserva el derecho de ajustar este cronograma, notificando oportunamente a las organizaciones postulantes y preseleccionadas.

Etapa	Tiempo estimado
Publicación de la convocatoria y apertura de postulaciones	Semana 0
Cierre de recepción de postulaciones (filtro inicial)	De 2 a 3 semanas después de la apertura
Revisión y preselección por el equipo del Fondo	1 a 2 semanas después del cierre
Aprobación de la preselección por el Comité Deliberativo	Sujeta a la disponibilidad del Comité; puede tomar más tiempo del estimado

Diagnóstico y formulación con organizaciones preseleccionadas	3 a 5 semanas, según el número de organizaciones preseleccionadas
Aprobación del portafolio final por el Comité Deliberativo	Sujeta a la disponibilidad del Comité; puede tomar más tiempo del estimado
Debida diligencia y firma de convenios	2 a 4 semanas, según el ritmo de revisión y firma de cada organización
Reunión de bienvenida e inicio de la ejecución	Inmediatamente después de completada la contratación del portafolio

Disposiciones generales

- El Fondo Emerger se reserva el derecho de declarar desierta la convocatoria, o de modificar sus condiciones, notificando a los participantes con la debida anticipación.
- Los resultados de cada etapa serán comunicados por correo electrónico o WhatsApp. Las decisiones del Comité Deliberativo son inapelables.
- El cumplimiento de los criterios de elegibilidad y un puntaje alto en la evaluación no garantizan la selección, dado que el número de organizaciones apoyadas está limitado por el presupuesto disponible del programa.
- El nivel asignado a una organización (Nivel 1 o Nivel 2) se confirma durante el diagnóstico y puede diferir del nivel sugerido inicialmente a partir del filtro inicial.
- El objetivo o propósito inicial de la propuesta no podrá modificarse de manera sustancial durante la ejecución del programa sin autorización previa del Fondo Emerger.
- El Fondo Emerger tratará de manera confidencial la información entregada por las organizaciones postulantes y participantes, utilizándola únicamente para fines relacionados con la postulación, evaluación, selección, acompañamiento, y medición de resultados del programa.
- Las organizaciones participantes se comprometen a entregar información veraz en todas las etapas del programa. La falsedad en la información podrá dar lugar a la desvinculación del programa.